

Propuesta:

Alcances del título

1. Monitorear, controlar y validar la manipulación de procesos biológicos de organismos y otras formas de organización supramolecular y sus derivados.
2. Planificar, monitorear y certificar acciones de conservación, uso y recuperación de la diversidad biológica.
3. Planificar y certificar estudios epidemiológicos y análisis forenses, en el ámbito de su intervención profesional.
4. Dirigir y certificar análisis para la caracterización de la diversidad biológica, incluyendo formas de organización supramolecular, en lo concerniente a lo antes mencionado.
5. Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización –incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad- así como su dinámica e interrelaciones.
6. Identificar y controlar organismos u otras formas de organización supramolecular que afecten la salud de los seres vivos y el ambiente.
7. Participar en la planificación, dirección, ejecución, establecimiento de normas y evaluación de estrategias para la experimentación, producción y explotación biotecnológica; así como para el desarrollo, la producción y el mejoramiento de organismos genéticamente modificados.
8. Ejecutar, establecer normas y evaluar estrategias para la utilización de herramientas bioinformáticas que se apliquen en el campo de su intervención profesional.
9. Organizar y controlar la conservación de materiales biológicos, sus colecciones y documentación relativa.
10. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de documentos y materiales educativos sobre temas correspondientes a las Ciencias Biológicas para cada nivel del sistema educativo y para el público en general (divulgación).
11. Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias, en temas de su competencia, en ámbitos públicos y privados.